



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente  
DON ANTONIO DELIS LOPEZ

Concejales:

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ  
DON MANUEL PIÑA ESPEJO  
DON LUIS FILTER ROJAS  
DON JUAN MANUEL RUIZ LEON  
DOÑA GLORIA ANGELA GARCIA TORRES  
DON JOSE BAENA RUIZ  
DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ  
DON MANUEL MENDEZ BENITO

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veinte horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores al margen expresados, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ANTONIO DELIS LOPEZ, y asistidos por mí, el Secretario-Interventor, DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asisten D. Francisco Obregón Rojano y D. Ceferino Piña Sánchez, quienes excusaron su ausencia por motivos de viajes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.- Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, la correspondiente al día 3 de octubre de 1991; no formulándose ninguna objeción, fué aprobada por unanimidad para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1992-1995 Y PLAN DE COOPERACION 1992.- Por el Sr. Alcalde se expone a los miembros corporativos presentes la conveniencia de modificar el Plan Plurianual de Inversiones aprobado por la anterior Corporación el año pasado para el período 1991-1994, aprobando un nuevo Plan para el período 1992-1995. Por el Sr. Alcalde se da a conocer la propuesta de Plan que se va a someter a la aprobación del Pleno. Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta sobre las posibilidades de modificación de dicho Plan en caso de que se estime conveniente a la vista de los acontecimientos futuros. Por el Sr. Alcalde se contesta que cree que si los acontecimientos demandasen una modificación del Plan no habría problemas para su modificación. El Pleno, tras deliberar sobre el asunto y por unanimidad, ACORDO:

Primero.- Aprobar el siguiente Plan Plurianual de Inversiones:



CLASE 8ª



A) PLAN DE COOPERACION:

Año 1.992

Pavimentación calle Alfonso XII, cuyo presupuesto total es de 10.000.000 pesetas.

Año 1.993

Casa de la Tercera Edad, cuyo presupuesto total es de 11.000.000 pesetas.

Año 1.994

Mejora y renovación de la red de alumbrado público, cuyo presupuesto total es de 12.000.000 pesetas.

Año 1.995

Ampliación del colector de aguas residuales de la Avenida El Lagar, cuyo presupuesto total es de 13.000.000 pesetas.

B) PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Año 1.992

Primera Fase Instalaciones Deportivas Zona Piscina Municipal, cuyo presupuesto total es de 6.000.000 pesetas.

Año 1.993

Segunda Fase Instalaciones Deportivas Zona Piscina Municipal, cuyo presupuesto total es de 6.000.000 pesetas.

Año 1.994

Tercera Fase Instalaciones Deportivas Zona Piscina Municipal, cuyo presupuesto total es de 6.000.000 pesetas.

Año 1.995

Cuarta Fase Instalaciones Deportivas Zona Piscina Municipal, cuyo presupuesto total es de 6.000.000 pesetas.

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación de Sevilla ayuda técnica en orden a la realización de las memorias valoradas o proyectos técnicos de las obras.

PUNTO TERCERO: DESIGNACION DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL 1992.-

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de designar las obras para el próximo Plan de Empleo Rural 1992, con el fin de ir preparando el desarrollo de las mismas en cuanto a la redacción de las Memorias valoradas. Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta la cantidad aprobada para el PER 91 y las obras en concreto. Por el Sr. Alcalde se contesta a ambas preguntas y se dice que confía en que todas las gestiones en orden a la adquisición de los terrenos estén concluidas con la suficiente anterioridad. Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta sobre los planes del equipo de gobierno acerca de continuar o no la gestión del PER a través del Patronato Provincial de Inversión Rural. Por el Sr. Alcalde se contesta que no tienen formada todavía opinión definitiva sobre el tema, pero que en principio e intentando mejorar las condiciones se va a mantener el convenio con el Patronato. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1) Aprobar las siguientes obras para el próximo PER/92, con el



CLASE 8ª

siguiente orden de prelación:

<u>Nº de Orden</u>	<u>Denominación de la obra</u>
Primero	Urbanización de Polígono Industrial de iniciativa municipal.
Segundo	Limpieza y conservación edificios públicos.
Tercero	Pavimentación calle Alberto Filter.
Cuarto	Pavimentación calle Triana.

2) Solicitar al Patronato Provincial de Inversión Rural la redacción de las correspondientes Memorias valoradas de las referidas obras.

PUNTO CUARTO: APROBACION, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO PARA LA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION DE ESTA CORPORACION A FAVOR DEL ASPIRANTE A QUIEN CORRESPONDA.-

RESULTANDO que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 4 de marzo de 1988, y las Bases del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Resolución de 8 de julio de 1991), se ha remitido por la Subdirección General de la Función Pública Local la relación de solicitantes de la plaza de Secretaría-Intervención de esta Corporación.

CONSIDERANDO que, conforme a lo establecido en los artículos 99.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 34 del Real Decreto 1174/87, compete a esta Corporación formular propuesta de nombramiento, que incluirá los nombres por orden de calificación obtenida, y elevarla al Ministerio para las Administraciones Públicas a efectos de nombramiento definitivo.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Proponer nombramiento definitivo a favor del aspirante a quien corresponda conforme a la puntuación final resultante de la relación elevada a la Corporación por el tribunal técnico que ha evaluado los méritos de los concursantes, que se aprueba por el Pleno y que comprende, por orden de puntuación total a los concursantes escaalonados y, a continuación, los no escaalonados, de la que se transcriben seguidamente los cuarenta concursantes con mayor puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION BAREMO GRAL.	PUNTUACION BAREMO ESPEC.	PUNTUACION TOTAL.
Bretón Besnier, Juan C.	4.29000	7.25000	11.54000
Sánchez-Nieves Martínez, Francisco A.	4.01000	7.50000	11.51000



CLASE 8ª  
BASECA

Pastilla Gómez, Juan Luis	3.60000	7.50000	11.10000
Molina de Molina, Antonio T.	11.01000	0.00000	11.01000
Dachary Garriz, Mª José	4.04000	5.50000	9.54000
Arroyo Turrillo, Antonio	3.65000	5.50000	9.15000
Segura Perea, Mª Mar	3.62000	5.50000	9.12000
Pérez López, José Luis	9.07000	0.00000	9.07000
Martínez Martínez, Carmen	3.61000	5.25000	8.86000
Rider Pérez, Sebastián	3.59000	5.25000	8.84000
Sancho Sempere, José A.	8.72000	0.00000	8.72000
Ramírez Asensio, José Mª	4.04000	4.50000	8.54000
Castillo Díaz, José	8.49000	0.00000	8.49000
Ramos Muñoz, Isabel Mª	4.01000	4.25000	8.26000
Martínez Fernández, Jose Mª	4.61000	3.50000	8.11000
Rodríguez Fernández, Antonio M.	4.55000	3.50000	8.05000
García Palma, Mª Josefa	4.28000	3.50000	7.78000
Aragues Marti, Francisco J.	7.75000	0.00000	7.75000
López Rego, Hilario	7.70000	0.00000	7.70000
Hidalgo García, Manuel	4.15000	3.50000	7.65000
García-Villanova Zurita, Gustavo	4.26000	3.25000	7.51000
Blanco Muñoz, Concepción	4.01000	3.50000	7.51000
Romero Salmerón, Manuel	4.01000	3.50000	7.51000
Balsalobre Salvador, Antonio	7.50000	0.00000	7.50000
López Arcas, Pedro	7.50000	0.00000	7.50000
Cordero Ramírez, Angel J.	7.50000	0.00000	7.50000
Fernández García, Mª Gloria	7.50000	0.00000	7.50000
Martín González, Juan Pablo	7.42000	0.00000	7.42000
Garcinuño Sáez, Juan Carlos	7.37000	0.00000	7.37000
Gutiérrez Septien, Andrés	7.33000	0.00000	7.33000
Ferrer Ocaña, Rosa	7.32000	0.00000	7.32000
Clavijo González, Enrique J.	4.81000	2.50000	7.31000
Marín Valcárcel, Nicasia	4.01000	3.25000	7.26000
Domenech Mata, Guillermo	7.25000	0.00000	7.25000
Merino Villaquirán, Mª Paz	7.25000	0.00000	7.25000
Mora Gutiérrez, Rafael de	7.25000	0.00000	7.25000
Casado Gómez, José F.	7.25000	0.00000	7.25000
González González, José Luis	7.25000	0.00000	7.25000
Tastet Moreno, Eugenia	3.65000	3.50000	7.15000
Estelles Lerga, Salvador	7.06000	0.00000	7.06000

29.- Remitir el presente acuerdo a la Subdirección General de la Función Pública Local.

PUNTO QUINTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE TESORERIA DE LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 1991.- Sometidas a la aprobación del Pleno las Cuentas de Tesorería de los tres primeros trimestres de 1.991, previamente informadas por el infrascrito Secretario Interventor, resultaron aprobadas de acuerdo con los siguientes resúmenes por la unanimidad de los miembros presentes.



CLASE 8ª

Primer Trimestre de 1991	
Existencia trimestre anterior .....	0.- Pts.
INGRESOS realizados durante el trimestre ..	11.565.421.- Pts.
SUMA .....	11.565.421.- Pts.
PAGOS realizados durante el trimestre .....	11.065.412.- Pts.
EXISTENCIA .....	500.009.- Pts.
Segundo Trimestre de 1991	
Existencia trimestre anterior .....	500.009.- Pts.
INGRESOS realizados durante el trimestre ..	15.797.611.- Pts.
SUMA .....	16.297.620.- Pts.
PAGOS realizados durante el trimestre .....	10.928.773.- Pts.
EXISTENCIA .....	5.368.847.- Pts.
Tercer trimestre 1991	
Existencia trimestre anterior .....	5.368.847.- Pts.
INGRESOS realizados durante el trimestre ..	14.754.495.- Pts.
SUMA .....	20.123.342.- Pts.
PAGOS realizados durante el trimestre .....	12.121.961.- Pts.
EXISTENCIA .....	8.001.381.- Pts.

URGENCIAS.- No fué presentada ninguna moción de urgencia.

**PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. Antonio Méndez Rodríguez se dirige al Sr. Alcalde interesándose por las obras que se están realizando en la Avenida de la Libertad. Por el Sr. Alcalde se contesta que, dada la gran calidad con que se ha realizado la obra de pavimentación de la avenida de La Luisiana, se ha considerado conveniente mejorar, siempre que sea posible, la obra prevista en la avenida de la Libertad empleando el mismo sistema utilizado en la avenida de La Luisiana.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se afirma que la avenida de la Luisiana ha quedado muy bien, pero que con anterioridad se le había informado que era necesario levantarla antes de obrarla, dado el mal estado en que se encontraba y la cantidad de tráfico que soporta. Por ello pregunta si se han recabado los correspondientes informes técnicos con anterioridad a la realización de las obras. Por el Sr. Alcalde se contesta que las obras se han realizado siguiendo la opinión de los técnicos.

Por los Sres. D. Antonio Méndez Rodríguez y D. Manuel Méndez Benito se manifiesta su protesta por el replanteo realizado en el solar de D. Antonio Molina, ya que consideran que una avenida importante no puede tener un estrechamiento en uno de sus extremos. Por el Sr. Alcalde se afirma que él también tiene una opinión contraria a la solución contemplada en el Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, pero que el Arquitecto redactor de las mismas mantiene firmemente su opinión en este punto; no obstante lo cual, habrá de ser el propio Ayuntamiento el que en su día se pronuncie de forma determinante sobre el particular.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se ruega al Sr. Alcalde que requiera un informe técnico sobre las grietas aparecidas en la Casa de la



009515463

Cultura. Con el fin de salvar su responsabilidad, dado que las unidades de obras en cuestión fueron realizadas durante su mandato, el Sr. Alcalde se contesta que se ha consultado con el Arquitecto Técnico y éste ha informado que no representan ningún peligro; no obstante lo cual, solicitará el informe de los técnicos de la Excm. Diputación accediendo a lo solicitado.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta al Sr. Alcalde por los resultados económicos del cine municipal de verano. Por el Sr. Alcalde se contesta que, aunque todavía no se han concluido las cuentas y por lo tanto no puede informar con la exactitud debida, es previsible que exista cierto déficit, dada la fuerte inversión que este año ha sido preciso realizar, fundamentalmente en el montaje de la cabina y la adquisición de las butacas. En el momento en que estén concluidas las cuentas se informará con exactitud de los resultados económicos del cine. Asimismo, añade, esta experiencia ha puesto de manifiesto que las películas mejores y, en consecuencia, más caras son las más rentables; lo que se tomará en consideración en la programación de películas de la próxima temporada de cine, ya que considera conveniente el mantenimiento del cine, el cual, dadas las inversiones realizadas este año y la experiencia adquirida ya manifestada, no tiene porqué ser deficitario.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta porqué no se han remitido las actas de la Comisión de Gobierno, contestándosele que porque no se han celebrado sesiones de dicho órgano últimamente.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se pregunta si se ha remitido a la Federación de Entidades Culturales Andaluzas en la Comunidad Valenciana el acuerdo plenario de agradecimiento adoptado en una de las anteriores sesiones, contestándosele que no, pero que se hará próximamente.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se manifiesta que el camino del vertedero, recientemente arreglado, tiene en algunas partes importantes baches, por lo que pregunta que medidas se han adoptado con relación a los contratistas de dichas obras. Por el Sr. Alcalde se contesta que se ha estado ocupando del asunto, pero que no ha podido contactar con dicho contratista. Aunque, por supuesto, añade, no se le pagará hasta que no termine la obra debidamente.

Por D. Antonio Méndez Rodríguez se manifiesta la grave preocupación de su Grupo por tres asuntos: el juego de azar -especialmente la iniciación en el mismo por parte de los jóvenes-, la droga y la velocidad de las motos en el casco urbano. Problemas que hay que tomar en serio, añadió, para que no tengamos que lamentarnos el día de mañana. Por el Sr. Alcalde se contesta que coincide básicamente con la preocupación manifestada y que por parte del Ayuntamiento no hay dejadez en estos temas, si bien las medidas que se están adoptando y que se van a adoptar no tendrán toda la rigidez que D. Antonio Méndez Rodríguez probablemente quisiera. Respecto al tema del juego, el Sr. Alcalde manifiesta que ha dado instrucciones a la Policía Municipal para que lo controle y evite que se juegue con dinero en las mesas de los bares, aunque sin excederse en la rigidez. Respecto al problema de la droga, el Sr. Alcalde afirmó que está interesado en que se persiga inflexiblemente el tráfico de droga en esta localidad, por lo que, de



64  
0U9515464

acuerda  
**CLASE 8ª**

Con la Policía Local, se vigilarán especialmente los lugares en que se sospeche que pueda realizarse dicho tráfico, habiendo dado instrucciones a la Policía Local para que en caso de sorprenderse a algún traficantes se ponga, sea quien sea, inmediatamente a disposición judicial. Respecto a la velocidad de las motos en el casco urbano, se contesta que se está estudiando la aprobación de una ordenanza sobre tráfico y ruidos, así como que en la medida de las posibilidades de la Policía Local se controlará y sancionará el exceso de velocidad en el casco urbano, además de reponer e instalar placas indicativas de la velocidad máxima permitida.

Por D. Manuel Méndez Benito se pregunta por los cacharritos de juego que se han quitado del colegio. Por D. José Losada Fernández se contesta que se han quitado a petición, a instancia del claustro, del director del colegio por los accidentes que se producían en los mismos.

Por D. Manuel Méndez Benito se manifiesta que cuando faltan los profesores del colegio no hay sustitutos, por lo que pregunta porqué se ha suprimido el sistema de sustituciones con anterioridad existente. Por D. José Losada Fernández se manifiesta que se han suprimido las sustituciones, además de por no ajustarse a las normas vigentes y no existir en ningún colegio, porque tanto los profesores como la Asociación de Padres de Alumnos y el propio Ayuntamiento están en contra de las mismas.

Por D. Manuel Méndez Benito se afirma que no ve coordinación entre el colegio y los padres y se pregunta por la aportación del Ayuntamiento al Equipo Psicopedagógico. Por D. José Losada Fernández se contesta que el Ayuntamiento mantiene la misma aportación al Equipo Psicopedagógico, el cual es el mismo que en años anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Handwritten signatures in blue ink over the stamps.